

BASES DE LA PROMOCIÓN

“CAMPAÑA SOAP 2023”

En Santiago de Chile, a 01 de Febrero de 2023, **Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A.**, en adelante también a indistintamente “**la Empresa**”, Rol Único Tributario 77.085.380-K, domiciliada para estos efectos en Avenida del Valle 737, Comuna de Huechuraba, Región Metropolitana en conjunto con **Com Imagift Spa**, Rol Único Tributario 76.810.500-6, domiciliada para estos efectos en Los Plátanos 3858, Comuna de Macul, Región Metropolitana, en adelante también e indistintamente “**Imagift**”, han acordado la realización de una promoción, con los términos y condiciones indicadas en las siguientes bases de promoción, en adelante también las “**Bases**”.

Las Bases de esta Promoción se publicarán en la página www.tarjetaliderbci.cl

PRIMERO: Antecedentes Generales y vigencia.

Se efectuará una promoción denominada “**CAMPAÑA SOAP 2023**” en adelante la “**Promoción**”, que tendrá vigencia entre el 01 de febrero al 05 de abril del 2023, ambas fechas inclusive.

La Promoción consiste en que, aquellas personas que contraten el Seguro Obligatorio de Accidentes Personales, en adelante “SOAP 2023”, en las categorías en promoción (SOAP Automóvil, Jeep, station wagon, camioneta, moto y carros de arrastre), de manera presencial en los tótem “servifacil” dispuestos para estos efectos en supermercados Lider, Express de Lider, y Acuenta o, de manera online mediante la página web www.tarjetaliderbci.cl, en la pestaña “Seguro SOAP”, podrán participar en el sorteo y ganar uno de los 5 premios semanales que se realizarán durante las 9 semanas de duración de la promoción, es decir, 45 premios en total, donde cada ganador del sorteo obtendrá como premio un abono de \$60.000.

Adicionalmente, se realizará un sorteo final de un Playstation 5 (PS5) en el que participarán todas las personas que contraten el SOAP 2023 durante la vigencia de la campaña.

Los sorteos se realizarán todos los jueves con las pólizas vendidas durante la semana anterior más un sorteo final que incluirá a la totalidad de los participantes. Cada póliza contratada tiene como máximo una opción de ganar el abono de \$60.000 y una opción de ganar el sorteo del PlayStation 5 (PS5). Conforme a ello, los sorteos se llevarán a cabo en las fechas que a continuación se indican:

- **Primer** sorteo a realizarse el día jueves 9 de febrero de 2023 (considera sorteo de 5 bonos de 60.000 para los soap contratados entre el 01 y el 08 de febrero).
- **Segundo** sorteo a realizarse el día jueves 16 de febrero de 2023 (considera sorteo de 5 bonos de 60.000 para los soap contratados entre el 09 y el 15 de febrero).
- **Tercer** sorteo a realizarse el día jueves 23 de febrero de 2023 (considera sorteo de 5 bonos de 60.000 para los soap contratados entre el 16 y el 22 de febrero).
- **Cuarto** sorteo a realizarse el día jueves 02 de marzo de 2023 (considera sorteo de 5 bonos de 60.000 para los soap contratados entre el 23 de febrero y el 01 de marzo).
- **Quinto** sorteo a realizarse el día jueves 09 de marzo de 2023 (considera sorteo de 5 bonos de 60.000 para los soap contratados entre el 02 y el 08 de marzo).

- **Sexto** sorteo a realizarse el día jueves 16 de marzo de 2023 (considera sorteo de 5 abonos de 60.000 para los soap contratados entre el 09 y el 15 de marzo).
- **Séptimo** sorteo a realizarse el día jueves 23 de marzo de 2023 (considera sorteo de 5 abonos de 60.000 para los soap contratados entre el 16 y el 22 de marzo).
- **Octavo** sorteo a realizarse el día jueves 30 de marzo de 2023 (considera sorteo de 5 abonos de 60.000 para los soap contratados entre el 23 y el 29 de marzo).
- **Noveno** sorteo a realizarse el día jueves 6 de abril de 2023 (considera sorteo de 5 abonos de 60.000 para los soap contratados entre el 30 de marzo y el 05 de abril).
- **Último** sorteo a realizarse el día jueves 6 de abril de 2023. (considera sorteo de un PS5 para los soap contratados entre el 01 de febrero y el 05 de abril)

Todo lo anterior de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en estas Bases

SEGUNDO: Requisitos para participar

Podrán participar en la Promoción sólo aquellas personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser cliente, ya sea titular o no de la tarjeta Lider Bci.

2. Contratar el SOAP 2023 a través de los tótem servifacil de sucursales Lider, Express de Lider y Acuenta o en la página web www.tarjetaliderbci.cl en la pestaña "SEGURO SOAP", en el periodo de vigencia de la promoción, con cualquier medio de pago.

A estas personas se les denominará en adelante los "**Participantes**" o el "**Participante**".

No podrán participar de la promoción colaboradores de Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A, Administradora de Tarjetas Servicios Financieros Limitada, SSFF Corredores De Seguros y Gestión Financiera Limitada, y Servicios y Cobranzas Seyco Limitada.

TERCERO: Premios.

Los Participantes que cumplan con las condiciones indicadas en estas Bases, estarán participando en el uno de los cinco premios semanales de "bono de \$60.000" a realizarse durante las 9 semanas de vigencia de la campaña (45 premios en total), y un gran sorteo final de un PlayStation 5, en adelante el "**Premio**" o los "**Premios**".

El Premio tiene carácter de personalísimo y no endosable y tampoco canjeables por otros bienes o por dinero. Asimismo, si el Ganador decide no aceptar el Premio, éste se perderá automáticamente, quedando desierto, sin derecho a compensación de ningún tipo

CUARTO: Sorteos.

Los sorteos de los Premios serán efectuados por **Imagift**, en aquellas fechas indicadas en la cláusula primera de estas bases, mediante una tómbola electrónica con todos los registros de los Participantes, seleccionando así a los ganadores de cada semana.

Los ganadores de los sorteos serán contactados a través del correo electrónico informado por los participantes en el proceso de venta del SOAP 2023, medio por el cual se coordinará la entrega del Premio respectivo. Los ganadores tendrán un plazo para reclamar el premio de 20 días hábiles desde la notificación del mismo a su correo electrónico. En caso de no responder el referido correo en el plazo estipulado, caducará irrevocablemente la obligación de hacer entrega del Premio.

QUINTO: Publicación de ganadores y entrega de los premios.

Los ganadores se publicarán en la página web www.tarjetaliderbci.cl, particularmente en la pestaña Bases legales y resultados de concursos, así como también en las redes sociales de tarjeta líder bci dentro de los 5 días hábiles posteriores a la realización de cada sorteo.

La entrega de los premios se ejecutará mediante un abono en el estado de cuenta siguiente o subsiguiente de la tarjeta Líder Bci de los ganadores. En caso de no ser titular de la tarjeta Líder Bci se coordinará la entrega del premio mediante la emisión de un vale vista.

La entrega del premio del Playstation 5 se coordinará mediante la entrega presencial en alguna sucursal Líder Bci Servicios Financieros a convenir.

SEXTO: Suspensión o Modificación de la Promoción.

Se podrán suspender o modificar los efectos de la presente Promoción, lo cual será oportunamente comunicado a través de la página www.tarjetaliderbci.cl, en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, o en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma.

SÉPTIMO: Aceptación de Bases y Derechos de uso de Imagen.

La participación de los Participantes en esta Promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases.

Todos los Participantes de la Promoción autorizan desde ya, expresamente y sin necesidad de otra autorización especial, a difundir sus imágenes, ya sea mediante la toma de fotografías y/o video tapes o filmaciones de cualquier tipo que se efectúen de los participantes y/o de su grupo familiar con motivo de su participación en la Promoción, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie, por dicha difusión.

OCTAVO: Responsabilidad.

La responsabilidad de la promoción, entrega, calidad, estado, garantía de calidad de los productos o servicios en que consista el beneficio, como la ulterior atención que ellos demanden serán de exclusiva responsabilidad de **Com Imagift Spa**, no cabiéndole a Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A, ninguna responsabilidad ni intervención alguna en estas materias, ni en la ulterior atención que éste demande.

NOVENO: Solución de Conflictos.

En caso de presentarse dificultades por parte de consumidores o participantes de la Promoción a la hora de hacer efectivo el premio señalado en esta Promoción, deberá presentarse un reclamo por

escrito, dirigido a **Com Imagift Spa**, al correo electrónico acampos@imagift.cl. Si, tras la correspondiente respuesta otorgada por esta última, se mantiene el reclamo por parte del consumidor, la diferencia será sometida al conocimiento de los tribunales competentes.

Todo lo anterior, sin perjuicio del derecho de los Participantes de ejercer los derechos legales que le correspondan.